

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO**

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Pago de derechos por suministro de agua potable					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en realizar el pago bimestral por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
Artículo 79 de la ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 129 frac. I, II, y III. 130, 135 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante de Pago (Recibo)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para Garantizar el suministro de agua potable y cuando algún otro tramite lo requiera.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Toma de lectura			

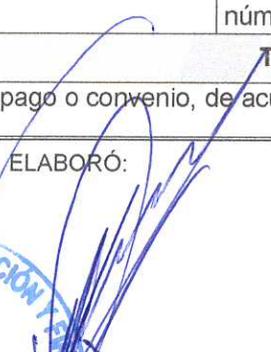
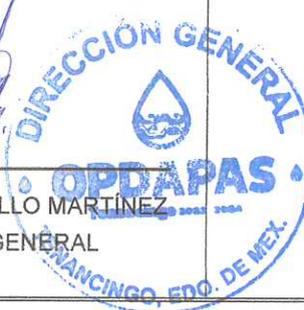
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>		Presentar su recibo de consumo para realizar el pago Cundo si tiene lectura Cuando no le toman su lectura			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>		<b>NO APLICA</b>			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
O.P.D.A.P.A.S. TENANCINGO			Dirección de Finanzas		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Ing. Felipe Trujillo Martínez			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Carlos Estrada esquina 5 de mayo		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	200
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tenancingo	
<b>C.P.:</b>	52400	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hr. Sábado de 09:00 a 13 hr.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
01714	1422489	108	No aplica	<a href="mailto:opdapastenancingo@hotmail.com">opdapastenancingo@hotmail.com</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		No aplica			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica	
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica	No aplica	N/A	N/A	No aplica	
<b>FORMA(S) DESCARGABLES</b>		No aplica			

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1. Recibo de consumo de agua 2. Recibo anterior de pago	SI SI	No aplica	Reglamento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenancingo.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
1. Recibo de consumo de agua 2. Recibo anterior de pago	SI SI	No aplica	Reglamento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenancingo					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
1. 1 Recibo de consumo de agua 2. Recibo anterior de pago	SI SI	No aplica	Reglamento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenancingo					
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	10 Minutos, dependiendo de la concurrencia de los usuarios.							
<b>COSTO:</b>	Es variante de acuerdo al consumo, y lo que marque el aparato medidor de acuerdo a la tarifa en desuso. Derechos aplicables, con la normatividad vigente aplicable.	Artículo 129 Frac. I, II, Y III, 130 Y 139 del código Financiero del Estado de México y Municipios.						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En la caja del organismo, ubicada en la calle Carlos Estrada esquina 5 de Mayo No. 200. Primer piso, Col. Centro, Tenancingo , Estado de México							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Deposito o transferencia bancaria en el banco HSBC							

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

INFORMACIÓN ADICIONAL		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no cuento con el recibo de consumo o recibo anterior, de qué manera puedo realizar el pago?	
RESPUESTA:	El pago lo puede realizar, si cuenta con el número de contrato, o con el nombre del titular del servicio	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si no realizo la toma de lectura, como puedo saber cuánto tengo que pagar?	
RESPUESTA:	Se puede acercar a la ventanilla de atención, con una fotografía reciente de su medidor, donde se visualicen los números de lectura, para poder registrarla, para determinar, cuánto debe pagar	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede pagar por adelantado?	
RESPUESTA:	Si, en base a un promedio estimado de consumos anteriores de acuerdo a su medidor, o en su caso de no contar con medidor, a un estimado, de acuerdo a el número de habitantes de la vivienda.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
Apertura por pago o convenio, de acuerdo a disposición.		
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  L.A. JOSÉ ROBERTO MIRANDA GARVAJAL DIRECTOR DE FINANZAS	  ING. FELIPE TRUJILLO MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL	07/02/2023